CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
20 ABR 2021
Recibido 832 Hs.
Exp. Nº 42981 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, que gestione con firmeza ante las autoridades nacionales la prórroga de la Ley Nº 26.093 que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles, en particular:

- Se convoque al conjunto de los legisladores nacionales de ambas Cámaras del Congreso, a los fines de generar un reclamo unánime en defensa de los intereses santafesinos;
- Se convoque con carácter de urgente a la Comisión Parlamentaria Conjunta de la Región Centro a los fines de expresar la voluntad concordante de las tres provincias;
- Se defina una Declaración contundente de respaldo al reclamo, invitando a que la misma sea suscripta por integrantes del Foro de Entidades Empresarias y de la Producción de la Región Centro, Organizaciones del Trabajo, Profesionales, Universidades, Institutos de Ciencia y Tecnología y autoridades municipales.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Comunicación solicita al Poder Ejecutivo Provincial que gestione que gestione con firmeza ante las autoridades nacionales la prórroga de la Ley Nº 26.093 que establece el Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles.

La ley fue sancionada en abril de 2006, estableció un régimen de promoción de quince años para la producción y uso sustentables de biocombustibles en nuestro país previendo, además, que el Poder Ejecutivo Nacional pueda extender dicho plazo, en lo referido específicamente a los porcentajes de mezcla (corte) obligatoria de biocombustibles con combustibles fósiles.

Bueno es recordar que nuestra provincia adhirió oportunamente a dicha norma, mediante la sanción de la Ley Nº 12.691 de noviembre del mismo año, cuyas disposiciones, además, se consideran complementarias a las previstas en la Ley Provincial Nº 12.503 de Energías Renovables.

Actualmente, el tema se encuentra instalado en la Cámara de Diputados, donde tiene estado parlamentario un proyecto que cuenta con media sanción del Senado de la Nación, que por unanimidad decidió en octubre de 2020, prorrogar la ley.

El Secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, ya ha fijado posición al respecto. El funcionario neuquino viene expresando desde que asumió el cargo, que en la política del gobierno nacional es el gas el combustible que tiene que liderar la transición energética. Hasta el momento nadie lo ha desmentido. Su provincia en particular, produce

la mitad de los hidrocarburos nacionales y está claro que no tiene interés en impulsar otro tipo de salida que al menos aliente un modelo que apueste a una diversificación regulada, que no discrimine sectores y que acompañe inteligentemente los desarrollos tecnológicos que conjugan modos de generación, consumo y conocimiento aplicado.
Es un sector en permanente transformación, detrás del cual asoman discusiones tan profundas como los avances en ciencia y tecnología y su transferencia al sector productivo, el federalismo fiscal en relaciones a las provincias, la eficiencia de las empresas, la posibilidad de realizar exportaciones, las fuentes de empleo, entre tantas otras.
Es por tanto necesario, no sólo atender la coyuntura, sino también incorporar al debate, las tendencias estructurales a futuro. El desarrollo de los combustibles de origen biológico no es solo una apuesta por la diversificación de la matriz energética, sino que también tiene que ser visto como un punto de partida que nos ayude a pensar una nueva matriz productiva que nos reconcilie con la sostenibilidad ambiental.

En nuestro país, y con la sanción de la ley en cuestión comenzamos a dar los primeros pasos. A partir de la gran producción de cereales y oleaginosas, se reguló el denominado "corte" o mezcla de biocombustibles con combustibles fósiles. Es así que pudieron desarrollarse una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente en Tucumán, Córdoba, Entre Ríos, Buenos Aires y nuestra provincia de Santa Fe, que se han venido consolidando en estos últimos quince años, a partir de la obtención de buenos precios de exportación.

Entendemos entonces, que el costo fiscal de la promoción que pretendemos se prorrogue, se encuentra suficientemente justificado,

sobre si tenemos en cuenta que somos un país altamente dependiente en relación a la energía y los combustibles "no renovables". Además, gran parte de ese costo fiscal se traduce en bienes exportables y en la creación de empleos de calidad.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputada Provincial
Georgina Orciani

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido

Diputada Provincial
Silvia Ciancio

Diputado Provincial
Marlen Espindola

Diputada Provincial
Jimena Seen